FIX comenta sobre cambios en Programa de estímulo al gas no convencional.

8 de febrero de 2019

08 de Febrero 2019 FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX – considera que la modificación al Programa de estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales (Res SE 46/2017) no producirán cambios crediticios en ninguna da las cinco compañías calificadas por FIX: YPF S.A., Pampa Energía S.A., Capex S.A. Compañía General de Combustibles S.A. (CGC) y Panamerican Energy, Sucursal Argentina S.L. El 30 de enero de 2019 el gobierno realizó una reunión con los productores de gas que presentaron proyectos para el Plan de Estímulo al Gas no convencional, e informó que los incentivos vigentes en la Res.46 se limitarán a la producción declarada por las compañías en los proyectos presentados y no sobre el excedente, que no se aprobarán nuevos proyectos y que el gobierno evaluará un esquema de incentivos para la producción de gas no convencional en el período invernal. Además, notificó a las compañías que las deudas vencidas e impagas por el Plan Gas por USD 1.500 millones vencido en 2017 serán pagadas mediante un bono intransferible en 30 cuotas mensuales. La producción en proyectos de gas no convencional autorizados seguirá siendo remunerada según las Res. 46/E/17, siguiendo una escala de precios descendente - USD 7.5 MM BTU para 2018, USD 7.0 MM BTU en 2019, USD 6.5 MM BTU en 2020 y USD 6.0 MM BTU en 2021. El Estado Nacional paga a las compañías la diferencia entre el precio de mercado y el establecido anualmente en la Resolución. El precio promedio de gas a diciembre fue de USD 3.63 MM BTU. En el caso de las compañías integradas, con gran escala de producción como YPF y PAE los ingresos correspondientes al subsidio resultan marginales. El 31 de enero YPF publicó un hecho relevante anunciando pérdidas por USD 60 millones para 2018, que de acuerdo a las estimaciones de FIX representan solamente el 1% del EBITDA de 2018. En los casos de Capex y CGC la producción presentada y aprobada en los proyectos no presenta variaciones significativas con respecto a la producción real. Pampa Energía no tiene proyectos aprobados para el Programa de estímulo al gas no convencional. La compañía presentó tres proyectos pero a la fecha del anuncio no habían sido aprobados. La Calificadora considera que el perfil financiero de las compañías mencionadas se conservará en línea con las calificaciones asignadas y que en el futuro la decisión de nuevas inversiones en los yacimientos de gas no convencional va a estar dada por el precio del gas en el mercado y no por los estímulos del gobierno. FIX estima que en 2019 se desacelerará el crecimiento en la producción de gas, que en 2018 creció un 8% y que los precios de mercado rondarán los USD 4 MM BTU, sostenidos por una menor oferta. Contactos: Analista Principal: Gabriela Curutchet – Director Asociado gabriela.curutchet@fixscr.com +54 11 5235-8122 - Sarmiento 663 - 7° piso - C1041 CABA – Argentina Analista Secundario: Pablo Cianni – Director Asociado pablo.cianni@fixscr.com +54 11 5235-8146 - Sarmiento 663 - 7° piso - C1041 CABA – Argentina Responsable Sector: Cecilia Minguillón - Director Senior cecilia.minguillon@fixscr.com +5411 5235-8123 - Sarmiento 663 - 7° piso - C1041 CABA - Argentina Relación con los Medios: Doug Elespe – Director BRM doug.elespe@fixscr.com (+5411) 5235-8120 - Sarmiento 663 - 7° piso - C1041 CABA - Argentina Notas Relacionadas y Metodología Aplicable: Fix utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gob.ar). El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".